





Dirección General de Salud Animal Dirección de Servicios y Certificación Pecuaria "2014, Año de Octavio Paz"

Nº de Oficio B00.02.08.02.02.3703/2014

México, D. F., a

0 5 JUN. 2014

LIC. JOSÉ IGNACIO BARROSO DEGOLLADO REPRESENTANTE LEGAL INVIVO MIX DE MÉXICO, S. A DE C. V. EXPEDIENTE SAGARPA 9066 ANACLETO GONZÁLEZ FLORES No. 359 COLONIA CENTRO 47600 TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO PRESENTE

En atención a su escrito recibido el 25 de febrero del año en curso, le informo que esta Dirección queda enterada del cambio del titular del producto, aprueba el proyecto de etiqueta por cambio de razón social y domicilio del elaborador, advertencias, indicaciones, así mismo actualiza la regulación del producto:

NOMBRE DEL PRODUCTO MICRO BECERRAS ESPECIAL XP REGISTRO SAGARPA ANTERIOR A-7409-011 <u>NUEVO NÚMERO DE</u> <u>AUTORIZACIÓN SAGARPA</u> A-9066-011 FECHA DE EXPIRACIÓN

0.5 JUN 2019

<u>FORMA FÍSICA</u> POLVO

ENVASE
SACOS DE PAPEL MULTICAPAS

TITULAR ANTERIOR: VITAMINAS PREMEZCLAS Y ADITIVOS, S.A DE C.V. con domicilio en: Boulevard Anaeleto González Flores número 361, Colonia Del Carmen, Código Postal 47610, Tepatitlán Jalisco.

TTULAR ACTUAL: INVIVO MIX DE MÉXICO. S.A DE C. V.: con domicilio en: Anacleto González Flores número 359, Colonia Centro, Código Postal 47600, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

ELABORADO POR: INVIVO MIX DE MÉXICO, S.A DE C. V.: con domicilio en: Anacleto González Flores número 359, Colonia Centro, Código Postal 47600, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 1; 6 Fracciones L1 y LII; 91 Fracción I, 94 y 97, de la Ley Federal de Sanidad Animal; 149, 151 Fracción III, 152, 165, 166, 167, 169, 170, 174 y 184 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal; 31 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicados el 25 de julio de 2007, el 21 de mayo del 2012 y 04 de agosto de 1994 respectivamente.

SAGARPAS FINASICATORA DE REGULACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL Y PRODUCTOS VETERINARIOS

MVZ MARGABITA AKREGUIN NAVA

DIRECCIÓN DE SERVICIOS El refrir de la Secretaria de Agricultura, Ganaderia, Desarrollo Rural, CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS El refrir de la Secretaria de Agricultura, Ganaderia, Desarrollo Rural, CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE RESUltado en el Diario Oficial de la Federación el día veinticinco de abril del ano dos full doce, firma de la Subdirectora de Regulación de Establecimientos y Productos Veterinarios en suplencia por ausencia de la C. MVZ. Ofelia Flores Hernández, Directora de Servicios y Certificación pecuaria de la Dirección General de Salud Animal del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

MVZ JOAQUÍN BRAULIO DELGADILLO ÁLVAREZ - DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL -Para conocimiento. MVZ OFELIA FLORES HERNANDEZ - DIRECTORA DE SERVICIOS Y CERTIFICACION PECUARIA - Para conocimiento.

VR/kbg

F-0958-8



SECRETARIA DE AGRICULTURA GANADERIA Y DESARROLLO RURAL COMISION NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA DIRECCION GENERAL DE SALUD ANIMAL



FORMATO DE ETIQUETA PARA ALIMENTOS, ADITIVOS Y ALIMENTOS MEDICADOS



CONTENIDO NETO: 35 kg

MICRO BECERRAS ESPECIAL XP Autorización SAGARPA A-9066-011 Uso veterinario

ANALISIS GARANTIZADO:

CALCIO MINIMO: 15.00%
FÓSFORO MINIMO: 2.50%
PROTEINA MINIMA: 0.20%
FIBRA MAXIMA: 1.50%
HUMEDAD MAXIMA: 12.00%
CENIZAS MAXIMAS: 80.00%

INGREDIENTES: Carbonato de calcio, bicarbonato de sodio, ortofosfato, sal común, cultivo de levaduras deshidratadas Saccharomyces cerevisiae (28 billones UFC/kg), metionina, minerales (carbonato de cobalto, carbonato ferroso, selenito de sodio, yodo, sulfato de manganeso, óxido de zinc, sulfato de cobre, óxido de magnesio), vitaminas estabilizadas(A, D₃ y E), pasta de soya, antioxidantes (BHT, BHA y etoxiquín).

INDICACIONES: Premezcla mineral para la elaboración de alimento balanceado para becerras. Importante mantener en todo momento agua limpia y fresca para las becerras.

DOSIS Y VIA DE ADMINISTRACION: Oral. Agregar 35 kg de MICRO BECERRAS ESPECIAL XP, mezclándolo con el resto de los ingredientes para conformar una tonelada de alimento balanceado.

ADVERTENCIAS: No almacenar el alimento en lugares húmedos, calientes y mal ventilados, hágalo en sitios secos y frescos. Protegidos de roedores, insectos y otros animales. Estibar sobre tarimas y nunca dejar el alimento directamente sobre el suelo y/o en contacto comparedes.

No ofrecer directamente a los animales.

n 5 JUN. 2014

CONSULTE AL MEDICO VETERINARIO

LOTE No.:

FECHA DE CADUCIDAD:

DIFFICIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL

APROBADO

DEPARTAMENTO DE EGULACIÓN Y

REGISTRO DE PRODUCTOS VETERINARIOS

FECHA DE EXPIRACIÓN 0 5 JUN 2019

HECHO EN MEXICO POR:

INVIVO MIX DE MÉXICO S.A. DE C.V.

Anacleto González Flores No. 359, Centro, C.P. 47600, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.